MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUAZÚ
Cuna del Balompie Mundial
Lic. Cristina Ayala
Periodo 2021 - 2026
Crecemos con el pueblo
078223 2446
078223 2581
Mcal. López e/ San Roque González de Santa Cruz
municipalidadsanignacioguasu@hotmail.com

INFORME DEL COMITE DE EVALUACION

En la Ciudad de San Ignacio Guazú Misiones, departamento de Misiones – Republica del Paraguay, a los 09 días del mes de mayo del año 2.023 siendo las 10:00 horas.
Este comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe de conformidad a lo establecido en las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a la presente contratación en cuestión, a fin de determinar la más conveniente para los intereses de esta Institución Municipal.

Antecedentes:

- N° de Pac (ID N°) 431.281.
- Sistema de Adjudicación: Por el Total.
- Disponibilidad Presupuestaria: la cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en el Rubro: 522-30-03-08, del Presupuesto General de la Institución Municipal para el Ejercicio Fiscal año 2.023.-

Se procederá a evaluar la única oferta presentada según acta de apertura electrónica de fecha 08 de Mayo del 2.023. El cual se dio apertura avalados en la Resolución DNCP 483/2021 el cual regula la apertura de las ofertas en los procedimientos de Contrataciones Públicas.
Dando cumplimiento a lo establecido en los **Art. 60, 62 y el Art. 63** del Decreto Reglamentario 2992 de la Ley 2051/03., la evaluación se efectuara en base a la metodología y parámetros establecidos en los anexos y la Ley 2051/03 en su Art. 63, del Decreto Reglamentario, se coteja si las ofertas contienen y cumplen con todos los requisitos establecidos en los anexos del Llamado y si contiene los documentos sustanciales solicitados para el llamado.

Las empresas que han presentado Ofertas fueron:

Oferente	Formulario de Oferta debidamente firmado	Documento que acredita la identidad y del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Art. 40	Garantía de mantenimiento de Oferta
ITC Ingeniería	**Si**	**Si**	**Si**	**Moneda de la Oferta:** Guaranies. **Monto total de Oferta:** 29.339.995. **Tipo de Garantía:** Declaración Jurada

Oferentes	Paginas Foliadas	Constancia Sipe N°	Muestras
ITC Ingeniería	**80**	**No aplica**	**No**

De esta forma el Comité Evaluador da inicio a la Evaluación según lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones:
Se pudo corroboro según el Anexo B 02 08 cuadro comparativo de ofertas no se cometieron errores aritméticos por lo que seguidamente se procede la valuación.

Oferente	Nombre de Empresa	Monto de Oferta
1	**ITC Ingeniería**	29.339.995

De conformidad al Art. 34, penúltimo párrafo de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar:

Seguidamente se verificará si los oferentes que han presentado ofertas cumplen o no con la presentación correcta de los documentos sustanciales exigidos según el PBC:

	Oferente: ITC Ingeniería
a) **Formulario de Oferta** * El formulario de oferta y lista de precios serán generados y descargados del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente	
b) **Garantía de Mantenimiento de Oferta*** La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una Declaración Jurada	Cumple
c) **Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social (**)**	Cumple
d) **Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC,** en caso de contar. (**)	Cumple
e) Certificado de cumplimiento tributario. (**)	Cumple

C.P.N. Darío Román Amarilla Casco
Director de Planificacion y Desarrollo
Municipalidad de San Ignacio Mnes.

f)Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	Cumple
g) Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 11 – Sección Formularios (**)	Cumple
Documentos legales	
I. Oferentes Individuales. Personas Físicas.	Cumple
a)Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta. (*)	Cumple
b)Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC. (*)	Cumple
c)En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	Cumple
II. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos. (*)	N/A
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	N/A
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	N/A
III. Oferentes en Consorcio.	
a)Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes Individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas. (*)	N/A
b)Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)	N/A
c)Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*): 1) Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A
d)Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*): 1) Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la empresa líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) Los documentos societarios de la empresa líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A

Solicitudes de aclaración de ofertas: no se realizaron aclaraciones de ofertas.

Seguidamente se verificará si cumplen con lo establecido en el Art. 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, en su Inc. a) y b), modificado por la Ley 6716/2.021.

Constancia de ser o no ser Funcionario/a Público/a.

N°	Oferente	Cumple	No cumple	Observaciones
1	**ITC Ingeniería**	Según Constancia N° **375**		

- Se Adjuntan Documento/Constancia de ser o no ser Funcionario/a Publico/a, solicitada a la Secretaria de la Función Pública vía nota enviada al correo mesadeentrada@sfp.gov.py.

MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUAZU MISIONES - Gestión Ambiental - SDT

MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUAZU MISIONES DPTO. DE RECAUDACIONES

MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUAZU MISIONES DIRECCION DE CATASTRO

C.P.N. Darío Román Amarilla Casco
Director de Planificación y Desarrollo
Municipalidad de San Ignacio Mnes.

Certificado de Producto y Empleo Nacional				
Oferente	**Nombre de Empresa**	**Monto de Oferta**	**Margen – 40%**	**Margen+Precio**
1	**ITC Ingeniería**	29.339.995	0	29.339.995
Observación: presenta Certificado del MIC				

Margen de Preferencia Local				
Oferente	**Nombre de Empresa**	**Monto de Oferta**	**Margen – 10%**	**Margen+Precio**
1	**ITC Ingeniería**	29.339.995	0	29.339.995
Observación: presenta patente comercial dentro del territorio de la convocante.				

a) Análisis de Precios:

1. En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

ANALISIS DE PRECIOS - Oferente ITC INGENIERIA				
N°	**Descripción**	**Precio referencial**	**Precio ofertado**	**Variación**
1	**Preparación de la Obra**	-		
1.1	Limpieza y preparación del terreno	**6.500**	6.310	**-2,9%**
2	**Servicio de Demolición**	-		
2.1	De Techo de Teja	**37.600**	39.125	**4,1%**
3	**Mampostería**	-		
3.1	Envarillado o 8	**35.500**	38.110	**7,4%**
4	**Techo**	-		
4.1	Tejas con tejuelones prensadas a máquina y tirantes de madera	**450.000**	490.060	**8,9%**
5	**Revoques**	-		
5.1	De paredes interior y exterior a una capa	**57.500**	61.600	**7,1%**
6	**Pintura**	-		
6.1	De Paredes al látex	**31.200**	32.500	**4,2%**
6.2	De Tejuelones con barniz	**21.975**	21.350	**-2,8%**
7	**Vidrios dobles**	**175.000**	**150.000**	**-14,3%**
8	**Instalación Eléctrica**	-		
8.1	Artefactos Fluorescentes de 2x40w	**130.000**	130.000	**0,0%**
9	**Limpieza Final**	**6.775**	**7.150**	**5,5%**

Al evaluar la composición del precio ofertado se pudo verificar de que se respetaron el margen establecido entre el precio referencial y el precio ofertado, que se encuentra estipulado en el PBC de que sea superior al veinticinco por ciento (20 %) para ofertas por debajo del precio referencial y del quince por ciento (10 %) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial. -

Capacidad financiera

Criterio de Calificación	Cumple/No Cumple
•Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a *1*. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. **2019 - 2020 -2021**	Cumple
• **Coeficiente de Solvencia:** Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0.80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados **2019 - 2020 -2021.**	Cumple

MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUAZU MISIONES - Gestión Ambiental - SDT - SEMOVI
MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUAZU DPTO. DE RECAUDACIONES MISIONES
MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUAZU MISIONES DIRECCION DE CATASTRO

C.P.N. Darío Román Amarilla Casco
Director de Planificación y Desarrollo
Municipalidad de San Ignacio Mnes.

• Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros** (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. • El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: el **20% del Monto de la Oferta.** Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.	Cumple

d.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

Para evaluar el presente criterio, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones:

a) Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	Cumple
b) Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	Cumple
c) Balance General y Estado de Resultados correspondientes a los siguientes ejercicios fiscales **2019 - 2020 -2021** (en casos de contribuyentes de IRACIS).	Cumple
d) Formulario 106 Declaraciones Juradas (en caso de Contribuyentes de IRPC).	N/A
e) IVA General de los 3(tres) años **2019 - 2020 -2021** (en caso de Contribuyentes solo del IVA General).	N/A
f) Formulario 104 de los 3(tres) años **2019 - 2020 -2021** (en caso de Contribuyentes de la Rentra Personal).	N/A

Experiencia general en obras

Criterio de Calificación	Cumple/No Cumple
• Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a **50(cincuenta) % de la Oferta.**	Cumple
• El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	Cumple

Criterio de Calificación	Cumple/No Cumple
• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un **3** contrato, durante los últimos diez **10** años, similares a las obras propuestas.	Cumple
• La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra.	Cumple
• A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un **70%** por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	Cumple
• Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período **2018, 2019, 2020** en las siguientes actividades clave: Construcción	Cumple

h) Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de experiencia general y específica en obras:

Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación de los presentes criterios:

1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple
2. Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	Cumple
3. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada.	Cumple
4. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	N/A
5. Constancia de RUC emitida por la SET.	Cumple
6. Patente Comercial Vigente a la fecha de Apertura o al inicio de la carga de Propuestas para procesos de SBE, del Municipio en donde este asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple

MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUAZU MISIONES · Gestión Ambiental · SDT

MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUAZU MISIONES · COLAD · RECAUDACIONES

MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUAZU MISIONES · DIRECCION DE CATASTRO

C.P.N. Darío Román Amarilla Casco
Director de Planificación y Desarrollo
Municipalidad de San Ignacio Mnes.

Capacidad de materia de personal

Criterio de Calificación	Cumple/No Cumple
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: **Director de Obras (Ingeniero y/ o Arquitecto.** Como mínimo deberá contar con un jefe o Superintendente de Obras con **3(tres) años** de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	Cumple

i.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

1. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	Cumple
2. Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	Cumple

Capacidad de equipos

Criterio de Calificación	Cumple/No Cumple
• Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: 1 Camión Tumba, 1 Camión Transportador de Maquinarias, equipos de seguridad entre otros.	Cumple
• Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	Cumple

j.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

1.Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	Cumple
2.Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	Cumple
3.Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	Cumple
4.En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	Cumple

Al agregar esta evaluación a los efectos de cumplir con la evaluación minuciosa del llamado según los criterios establecidos en Pliegos de Bases y Condiciones del llamado publicado en el SICP, se puede comprobar que el Oferente "ITC Ingeniería" al ser evaluado cumple cabalmente con todos los requerimientos del PBC.

Oferente	Calificación Legal	Análisis de Precios	Experiencia Requerida	Capacidad Financiera
ITC Ingeniería	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Según todo lo evaluado, se puede concluir que la oferta evaluada del oferente 1, es viable por cumplir con los requerimientos de toso los criterios determinados en el PBC. Por lo que este comité evaluador recomienda la adjudicación del Oferente ITC Ingeniería representado por el Señor Mario Quiroga Báez; por la suma de 29.339.995 (Guaraníes: veinti nueve millones novecientos trescientos treinta y nueve mil novecientos noventa y cinco) IVA incluido.

C.P.N. Darío Román Amarilla Casco
Comité Evaluador

Lic. Junior Osvaldo Arguello Morel
Comité Evaluador

C.P.N. Darío Román Amarilla Casco
Director de Planificación y Desarrollo
Municipalidad de San Ignacio Mnes.

Ing. Amb. Pedro Javier Rivaldi Rojas
Comité Evaluador

TETÂ REMBIJOKUÁI
Sâmby ñyha
Secretaría de la
FUNCIÓN PÚBLICA

TETÂ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

PLANILLA DE SITUACION DE FUNCIONARIOS SEGÚN EXPTE. N° 2467/2023

Información Extraída del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos(SINARH) y las Nóminas de Altas y Bajas remitidas en forma mensual por las Instituciones Públicas a la Secretaría de la Función Pública.

SEGÚN CONSTANCIA N° 375

SOLICITADO POR: MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUAZU

ORDEN	CEDULA/DOCUMENTO	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIONES DONDE PRESTA SERVICIOS SEGÚN INFORMACION DEL SINARH (al 08-05-2023 13:12:46)	NOMINAS DE ALTAS Y BAJAS SEGÚN DATOS PRESENTADOS POR LAS INSTITUCIONES (DECRETO 8759/2023 ART. 111)(al 08-05-2023 13:12:46)
1	4.247.891	MARIO QUIROGA BAEZ	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN - FAC. DE FILOSOFIA Y LETRAS [DOCENTE TECNICO I-CARGO PERMANENTE : 4/2023 - Obj_Gasto: 111 , DOCENTE TECNICO III-CARGO PERMANENTE : 4/2023 - Obj_Gasto: 111]	FACULTAD DE FILOSOFIA (FIL) [DOCENTE TECNICO II-PERMANENTE: 3/2023,DOCENTE TECNICO I-PERMANENTE: 3/2023]

SARA SILVANA SANTACRUZ GONZALEZ

Firmado digitalmente por SARA SILVANA SANTACRUZ GONZALEZ
Fecha: 2023.05.08 16:09:59 -04'00'

Secretaría General

Secretaría de la Función Pública

MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUAZU MISIONES · Gestión Ambiental · SDT ·

MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUAZU MISIONES · DPTO. DE RECAUDACIONES ·

MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUAZU MISIONES · DIRECCION DE CATASTRO ·

C.P.N. Darío Román Amarilla Casco
Director de Planificación y Desarrollo
Municipalidad de San Ignacio Mnes.